



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00251/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**P r e s e n t e**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/2067/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, firmado por la Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial y aprobado por el Poder Legislativo de esta ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, mediante el similar oficio MDPPOTA/CSP/0374/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 20/12/23  
HORA: 17:20  
RECIBIÓ: [Firma]

C.c.c.e.p. Mtra Sonia Edith Jiménez Hernández; Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	[Firma]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA



Ciudad de México a 14 de diciembre de 2023 CDMX/SOBSE/DGJN/2067/2023

Asunto: Se envía información del Punto de Acuerdo instalación de Puente Peatonal.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000198.1/2023, dirigido al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y turnado a esta Dirección General Jurídica y Normativa para su atención, en el que remite el diverso MDPPOTA/CSP/0374/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, señalando:

“Único. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que se instalación de un puente peatonal que conecte la calle Temax, ente Akil y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona.” (sic).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso C) 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informar a usted que mediante oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/07.12.23/426, (se anexa en copia simple) suscrito por el Subdirector de Apoyo de Gestión Jurídica y Normativa de Obras Públicas, el cual hace del conocimiento las gestiones solicitadas a la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de dar seguimiento al Punto de Acuerdo antes mencionado; asimismo se anexa copia de los oficios números CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DGCOP“A”/24.10.23/0006, CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DGCOP“A”/07.12.23/0002 y CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/07. 12. 23/005.

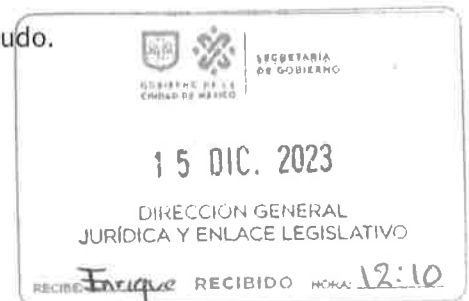
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX.

AML/dpp ID y DGJN 6479.

[Firma manuscrita]





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA  
DE OBRAS PÚBLICAS

6A7a



Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2023

**CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/07.12.23/426**

**MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

Por instrucciones y en atención a su oficio número **CDMX/SOBSE/DGJN/1901/2023**, de fecha 22 de noviembre de 2023, en el cual refiere al oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/31.10.23/389 de fecha 31 de octubre de 2023 el cual comunicó que en atención al contenido del oficio CDMX/SOBSE/DGJN/1735/2023, que fue emitido en alcance al diverso CDMX/SOBSE/DGJN/1647/2023, en los que se informó sobre la solicitud por parte del Congreso de la Unión y de acuerdo a las atribuciones y suficiencia presupuestal de esta Secretaría de Obras y Servicios, se realice un estudio de factibilidad para la instalación de un puente vehicular que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, con la Av. Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, Colonia Popular Santa Teresa, Alcaldía Tlalpan; habiéndose acompañado al oficio de atención supracitado, el similar emitido por la Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/A/30.10.23/0010, de fecha 30 de octubre de 2023, en el que se solicitó a la Secretaría de Movilidad realizar el estudio de factibilidad de la construcción de dicho puente peatonal.

Solicitando se le informe sobre las gestiones solicitadas a la Secretaría de Movilidad, respecto del estudio de factibilidad de la construcción del puente peatonal en el sitio referido, con la finalidad de informar al Congreso de la Ciudad de Mexico, el seguimiento al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sobre el particular, se acompaña al presente el oficio número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/07.12.23/0005** y anexos, emitido por la Dirección de Construcción de Obras Públicas "A", mediante el cual se brinda la información solicitada.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HÉCTOR TREJO GALINDO  
SUBDIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA  
Y NORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS**

SCD En atención a los folios números SAGJNOP 0001 y DGCOP 0005 Ambos de fecha 23/11/23



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
Subsecretaría De Infraestructura  
Dirección General de Construcción de Obras Públicas  
Dirección de Construcción de Obras Públicas "A"

# ACUSE



Ciudad de México a 24 de octubre de 2023  
CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP "A"/24.10.23/ 0006

MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN,  
POLÍTICAS Y REGULACIÓN  
Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 9 Colonia Roma Norte,  
C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México  
PRESENTE

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/1647/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, signado por la Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios en la Ciudad de México, en donde hace referencia a los oficios SG/DGJYEL/PATCCDMX/II/090198.1/2023, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno y MDPPOT/CSP/0374/2023, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, el cual enuncia lo siguiente:


*"Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que se instale un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona." (Sic).*

Por lo anterior le solicito gire sus apreciables instrucciones para realizar el estudio de factibilidad de la construcción de un puente peatonal, señalado en el Punto de Acuerdo.

Anexo copia simple de los oficios mencionados

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
ING. FRANCISCO MÁXIMO IZQUIERDO ORTÍZ.  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"



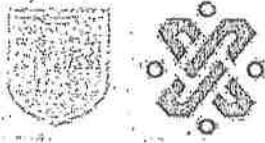
C.c.c.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Ornela,  
Ing. David Ricardo Rodríguez Godoy,  
Arq. Nancy Fabiola Moncada Barragán.

Director General de Construcción de Obras Públicas.-  
Subdirector de Construcción de Obras Públicas "A2".  
JUD de Supervisión de Construcción "A5".

[lfuentes@cdmx.sob.mx](mailto:lfuentes@cdmx.sob.mx)  
[davidrodz@gmail.com](mailto:davidrodz@gmail.com)  
[nmoncad@dab.cdmx.sob.mx](mailto:nmoncad@dab.cdmx.sob.mx)

En atención a los volantes DGCOP000406/10/23, DCOP "A" 0834 y SCOP "A2" 468/2023  
FMIO/DRRG/NFMB





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**ACUSE**

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

U 38 42

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"



Ciudad de México, a 07 de diciembre del 2023

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DGCOP"A"/07.12.23/ 0002

**MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACION**  
**EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Con relación a mi similar número **CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/24.10.23/0006**, de fecha 24 de octubre de 2023 (se anexa copia), en el cual se hizo referencia al oficio **CDMX/SOBSE/DGJN/1647/2023**, de fecha 3 de octubre de 2023, signado por la Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios en la Ciudad de México, quien hace referencia a los oficios **SG/DGJyEL/PATCCDMX/II/000198.1/2023**, suscrito por el Director General Jurídico y de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno y **MDPPOT/CSP/0374/2023**, emitido por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en donde hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, que enuncia lo siguiente:

*"Único.-El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para que se instale un puente peatonal que conecte con la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la Alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona." (Sic).*

Solicitando sus instrucciones pertinentes para realizar el estudio de factibilidad de la construcción del puente peatonal señalado en el punto de acuerdo.

Por lo anterior, le solicitamos nuevamente sus instrucciones pertinentes para realizar estudio de factibilidad que justifique la necesidad de la construcción del puente peatonal en la ubicación referida, aprobado en el Punto de Acuerdo por el Congreso de la Ciudad de México, lo que permitirá informar del seguimiento a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. FRANCISCO MÁXIMO IZQUIERDO ORTÍZ.**  
**DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "A"**



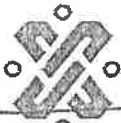
C.c.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - [jfuentes@cdmx.gob.mx](mailto:jfuentes@cdmx.gob.mx)  
Ing. Benjamín Gómez. - Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas. - [bgomez@cdmx.gob.mx](mailto:bgomez@cdmx.gob.mx)  
Lic. Héctor Trejo Galindo. - Subdirector de Apoyo de Gestión Jurídica y Normativa de Obras Públicas. - [htrejog@cdmx.gob.mx](mailto:htrejog@cdmx.gob.mx)  
PFMIO/DRRG/JSM/

En atención al volante de instrucción: DGCOP-0005 - 0011  
23/11/23 25/10/23

DCOP"A"- 0834.

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena  
Mixhuca, Alcaldía Venustiano Carranza,  
C.P. 015850  
Teléfono 559183-3700 Ext. 25203

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION DE CONSTRUCCION DE OBRAS "A"



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

Ciudad de México, a 07 de diciembre del 2023

CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DCOP"A"/07.12.23/ 0005

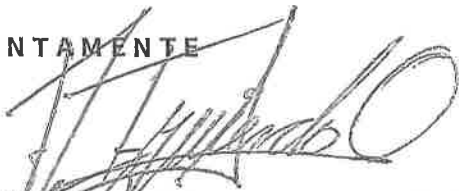
**LIC. HECTOR TREJO GALINDO**  
**SUBDIRECTOR DE APOYO DE GESTIÓN JURÍDICA Y**  
**NORMATIVA DE OBRAS Y PUBLICAS**  
**P R E S E N T E**

Con relación a su oficio número CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/24.11.23/409, de fecha 24 del mes y año en curso, en el cual da atención al contenido del oficio CDMX/SOBSE/DGJN/1901/2023, signado por la Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Obras y Servicios, quien refiere el diverso CDMX/SOBSE/SI/DGCOP/DAAOP/SAGJNOP/31.10.23/389, de esa Subdirección que representa en el cual se informó del Punto de Acuerdo del Congreso de la Unión solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios, que conforme en atribuciones y suficiencia presupuestal se realice estudio de factibilidad para la construcción de un puente peatonal que conecte la calle Temax, entre Akil y Yucalpeten, con la Av. Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, Colonia Popular Santa Teresa, Alcaldía Tlalpan, y tal asunto en mi similar CDMS/SOBSE/SI/DGCOP"A"/30.10.23/0010, de fecha 30 de octubre de 2023, se indicó que se solicitó a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México el estudio del Punto de Acuerdo y al respecto solicita se le informe sobre las gestiones ante esa Secretaría.

Sobre el particular, le informo que por parte de la Secretaría de Movilidad no se ha tenido contestación alguna al respecto de la petición del Punto de Acuerdo del Congreso de la Unión, del estudio de factibilidad para la construcción de un puente peatonal en la ubicación antes referida, más sin embargo por parte de esta área a mi cargo y mediante oficio número CDMS/SOBSE/SI/DGCOP"A"/07.12.23/0002, de fecha 07 de diciembre de 2023, se envió nuevamente comunicado de recordatorio a esa Secretaría, el cual se anexa al presente copia del acuse de recibido por esa dependencia y en cuanto se emita respuesta de tal petición, se lo informaremos en su oportunidad.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz**  
**Director de Construcción de Obras Públicas "A"**

C.c.e.p. Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala. - Director General de Construcción de Obras Públicas. - [jfuentes@cdmx.gob.mx](mailto:jfuentes@cdmx.gob.mx)  
Ing. Benjamín Gómez. - Director de Ingeniería de Costos y Concursos de Construcción de Obras Públicas. - [bgomez@cdmx.gob.mx](mailto:bgomez@cdmx.gob.mx)  
FMIO/RDRG/JSM/

En atención al volante de instrucción: DGCOP-0005 DCOP"A"- 1042  
23/11/23

Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena  
Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza,  
C.P. 015850  
Teléfono 559183-3700 Ext. 25203

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS